



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 NOV. 1984

Expte. N° 222/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Humanidades solicita la convalidación de la resolución N° 234-H-84, por la que concede equivalencia de materias para la carrera de Letras a la alumna Marcela Hilda Maza y / teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones,

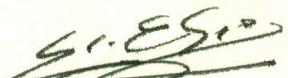
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

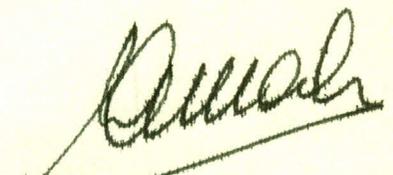
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 234-H-84 de la Facultad de Humanidades del 10 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 485-84